

Ley del ISR: El **ISR** es el Impuesto Sobre la Renta, es un impuesto directo sobre las ganancias obtenidas en el ejercicio, siendo las ganancias la diferencia entre los ingresos y las deducciones autorizadas.

Auditoría del SAT: Cuando el Sistema de Administración Tributaria (SAT) observa que los datos que has compartido con ellos, respecto a tus obligaciones fiscales, no concuerdan, continúan con solicitar una revisión más a fondo a la que llaman “Auditoría”. Y aunque para muchos contribuyentes esta noticia no es la mejor ni la esperada, existen ciertos aspectos que pueden ayudar para que te prepares en dado caso de que suceda una revisión a tu situación fiscal.

Liquidez: Capacidad que tiene una persona, una empresa o una entidad bancaria para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Expediente Fiscal: El Expediente Integral del Contribuyente es un servicio que ofrece el SAT como un canal de consulta alternativo, el que permite a los contribuyentes mantenerse al tanto de su situación fiscal o identificar aquellos datos que requieran ser actualizados.